

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	X	SERVICIO:
AUTORIZACIÓN PARA REPARACIÓN DE BANQUETA HECHA POR PARTICULARES EN LA VÍA PÚBLICA			
DESCRIPCIÓN:	CÓDIGO DE LA CÉDULA	DDU 18	
DOCUMENTO QUE TIENE POR OBJETO LA AUTORIZACIÓN DE REPARACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE BANQUETAS EN LA VÍA PÚBLICA HECHA POR PARTICULARES			
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 9, 10, 11, 12, 30, 106, 115, 118, 119 Y 120 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>ARTICULO 1, 3 FRACCIÓN II, 5, 131, 138 Y DEL 174 AL 183 DEL REGLAMENTO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO, ARTICULO 144 FRACCIÓN II, VI Y VIII DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER:	AUTORIZACIÓN PARA LA REPARACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE BANQUETA EN LA VÍA PÚBLICA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	30 DÍAS
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	https://naucalpan.gob.mx
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE REQUIERE REALIZAR LA REPARACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE BANQUETA EN LA VÍA PÚBLICA.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI REQUIERE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR QUE SE ESTE REALIZANDO DE ACUERDO CON LO SOLICITADO.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
<ul style="list-style-type: none"> Escritura pública o contrato privado de compraventa o cesión de derechos o resolución judicial. En su caso la autoridad podrá solicitar la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio. Para el caso que presente contrato de arrendamiento, este deberá ser acompañado de la escritura pública correspondiente que acredite la propiedad del arrendador, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio En caso de que el solicitante sea persona jurídica colectiva, se deberá presentar el acta constitutiva de la misma, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio. En caso de que el propietario y/o poseedor del inmueble sujeto a trámite designe a un representante legal, o se trate de personas jurídicas colectivas, se deberá presentar poder notarial o carta poder; esta última se integrará en original en el expediente. Identificaciones oficiales del propietario y/o poseedor y del representante legal, en su caso. Para el efecto se deberá presentar credencial del INE, el pasaporte o cédula profesional. En caso de existir copropiedad sobre el inmueble objeto del señalamiento solicitado se deberá presentar autorización expresa de todos los copropietarios y de quien los represente, en original para el pera el expediente. 	NO	1 copia simple	<p>EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 9, 10, 11, 12, 30, 106, 115, 116, 118, 119 Y 120 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>ARTICULO 1, 3 FRACCIÓN II, 5, 131 Y 138 Y DEL 174 AL 183 DEL REGLAMENTO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ARTICULO 144 FRACCIÓN II, VI Y VIII DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN.</p>
	NO	1 copia simple	
	NO	1 copia simple	
	NO	1 copia simple	
	NO	1 copia simple	
		1 copia	

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO			SUBDIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			URB. NINA CAROLINA IZÁBAL MARTÍNEZ		
DOMICILIO:	CALLE:	VALLE DE JILOTEPEC	NO. INT. Y EXT.:	31	
COLONIA:	FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR	MUNICIPIO:	NAUCALPAN DE JUÁREZ		
C.P.:	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	53 71 83 00	N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUANTO TIEMPO TARDA?				
RESPUESTA:	15 DÍAS HÁBILES (ART. 135 CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO)				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE REQUISITOS SOLICITAN?				
RESPUESTA:	LOS REQUISITOS VIENEN EN LA SOLICITUD				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ COSTO TIENE?				
RESPUESTA:	NO TIENE COSTO				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 MTR. JOSÉ EDUARDO CUATE RUIZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	 URB. NINA CAROLINA IZABAL MARTÍNEZ DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO	24/01/2025